Ordinario sauado 24 demarzo 1703

En la Muy noble y muy leal Ziudad de Murcia Sauado delas Cassas dela Corte sauado veinte y quatro dias demarzo mil setez, y tres los Mui Ill.es Señores Murcia se juntaron a hazer Cauildo ordin.o Como los costumbran a hazer Don Andres pinto de Lara del Conss.o de su Mag.d Alcalde de Casa y Corte y Correg.or desta Ziudad, Don feliz Andres, Don Alonso perez monte, Don Juan lucas gil, Don Joseph felizes, el Conde de Villaleal, Don fran.co Espin, Don Alonso Contreras, Don fran.co de torres Aroca, Don Joseph Rocamora, Don Luis saorin, y Don fran.co cuellar ecd.es Serendo Procurador Asenzio Cuellar Luis Aluarez. Patrizio serrano, Lucas arnao, Bartholome Ruiz, fran.co Garzia Guerrero, fran.co Costa, y Marc.o Portillo Jurados

Sede alla Panadiza 50 fanegas de trigo a 28 r.s

Se juntte el Sr.a dela Cequia delas Barr.as

Abranza

Danos y perjuizios del azud mayor

Por Don Joseph felizes Vez.no Procurador del ponto propuso ala Ziudad Siendo Como mente Ser dar principio a beneficiar el trigo dedho ponto pereciendo el tiempo tan adelante = Y ansimesmo las quatrozientas fanegas de rina que se reparten en cada vn año para las Prouisiones que suelen ofrezer de crezidas de Rio y otras = Y la Ziudad hauiendo oydo, tratado y conferido largamente: Acordo que de despues de Pascua de Resurrezion en adelante el dho señor Procurador disponga se reparta diariamente a los ganaderos zinquenta fanegas de trigo a precio de Veinte y ocho r.s cada una = Y las dhas quatrozientas fanegas de trigo, las beneficie a dho precio, dispongiendo sobre ello lo que mas combenga, procurando no se encarezca ni suba de precio en ninguna ocasion que se ofrezca = La Ziudad acuerda que el lunes de pascua de Resurrezion no se cabe, se quite el agua de la Azequia de Carbaneras y para su monda y reparo que el Viernes proximo Veinte y nueue de marzo = Se libranza a los Sres Don Alonso Contreras y Don Lucas Gomez de la Calle Vez.es y comm.o para la limpia de la Azequia mayor de Carbaneras y qualquiera sus Ministros de Ella mil r.s de vellon que se libran para la dha monda que se a mandado hazer en dha Azequia, en el Sitio de Cenia y libra se entregado a cite Sr, sobre el Jurado Martin Ruiz de Portillo = Entro el Sr Don Simeon de Molina Regidor = El Sr Don Simeon de Molina Cau.l del hau.t de Santiago Vez.or dixo que con el Sr Don Simeon de Molina Cau.l del hau.t de Santiago Vez.or desta Ziu.d en Cum.to lim.to de orden de sus Sr.ias pasaron a reconozer la Azequa mayor, y en el allaron los partidores, paradas, portillos, y demas obras que mandan hazer en dha Azequia, y dilijenzia que hizieron a este fin. de que da cuenta = Y la Ziudad hauiendo oydo y las dhas partes reconozim.to de dicho Azequia mayor, de que resultan grauissimos inconuenientes En comun y en particular, como se Comprouara delas Vezitas que se an dado por los herederos de dho Azequia mayor, y se expresaran en los libros Capitulares, para su Remedio. Acordo que el Sr Don Luis salad Vez.or Procurador Gen.l Con todos los pareceres que con duzgan a esta deligenzia, en Ziu.d requerelle y aga todas las demas diligenzias necesarias, contra todos los que han hecho y hizieren